

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Delegación de la República Dominicana ante el XX Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que se celebrará en Asunción, Paraguay, del 4 al 10 de junio del presente año, queda integrada por el Ing. Carlos Morales Troncoso, Vicepresidente de la República, quien la presidirá, y el Dr. Eladio Knipping Victoria, Embajador Representante de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Unidos Americano (OEA).

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 193-90 que nombra al Lic. Virgilio Alvarez Bonilla, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Surinam, con sede en Caracas, Venezuela.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 193-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Lic. Virgilio Alvarez Bonilla, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Caracas, Venezuela, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana concurrentemente en Surinam, con sede en Caracas, Venezuela.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 194-90 que nombra a la señorita Heather María Floissac, Cónsul Honoraria de la República en Castries, Santa Lucía.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 194-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señorita Heather María Floissac, queda designada Cónsul Honoraria de la República en Castries, Santa Lucía.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 195-90 que nombra al señor Sergio Eustaquio Amaral Quintella, Cónsul Honorario de la República en Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 195-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la